

La **CULTURA TRIBUTARIA** y la **SOCIEDAD**

José Carlos Rodríguez - Roberto Villalba

La **CULTURA TRIBUTARIA** y la **SOCIEDAD**

José Carlos Rodríguez - Roberto Villalba

La cultura tributaria y la sociedad

Equipo de investigación

José Carlos Rodríguez – Investigador

Roberto Villalba – investigador

Dalila Sosa - Asistente de investigación

Revisión y ajustes

Silvia Denis Scala

Bruno Osmar Martínez

Investigación para el Desarrollo

Presidente:

César Cabello

Director Ejecutivo:

Bruno Osmar Martínez

Se agradece a las personas entrevistadas por la información brindada para la realización de este trabajo investigativo.

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Investigación para el Desarrollo, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

© Proyecto “Debates y acciones para mejorar la calidad de la inversión social en Paraguay”

© Desarrollo, Participación y Ciudadanía – Investigación para el Desarrollo

Asunción, Paraguay, Septiembre de 2015

ISBN: 978-99967-804-4-8

Desarrollo, Participación y Ciudadanía – Investigación para el Desarrollo

Tte. 1° Cayetano Rivarola 7277

Asunción, Paraguay

Tel. +595 21 525526

www.desarrollo.org.py

Diseño y diagramación: Karina Palleros

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo presentar y discutir ideas y marcos interpretativos actuales de los mayores contribuyentes sobre la fiscalidad en el Paraguay. Se desarrolló en base a entrevistas realizadas a empresarios claves y administradores del estado con quienes se dialogó sobre cómo piensa y como actúa el pagador de impuestos. Las entrevistas fueron complementadas con opiniones obtenidas por la prensa.

Los argumentos contrarios al desarrollo fiscal se agruparon en ocho motivos o narrativas: La mediterraneidad, la propia evasión, la poca calidad del gasto público, el pensamiento neoliberal, la esperanza en captar inversiones, la falta de razones, el particularismo y la corrupción así como, finalmente, el temor a ser perseguidos por funcionarios del estado.

Ante estos argumentos se presenta una contra argumentación, de manera a rebatir aquellas ideas que no favorecen a nadie, aunque estas sean atractivas para el contribuyente en el corto plazo. Es fundamental para el Paraguay deshacerse de los supuestos que privan del bienestar y la justicia a todos, incluso a los detractores de la fiscalidad.

Palabras claves: cultura tributaria, gasto público, fiscalidad, Paraguay

Abstrac

This paper aims to present and discuss ideas and current interpretative frameworks of major contributors to taxation in Paraguay. It was developed based on interviews of key business owners and state administrators about taxpayers' thoughts and behaviors. The interviews were supplemented by opinions taken from national newspapers.

The arguments against fiscal development were grouped into eight arguments: Paraguay's land-locked situation, tax evasion, poor quality of public spending, neoliberal thinking, hopes to attract investment, lack of considerations, particularism and corruption, and fear of being persecuted by state officials.

It then offers a counter argumentation in order to refute those ideas which do not favor anyone, even if they look attractive to the taxpayer in the short term. It is critical for Paraguay to eliminate these assumptions that deny welfare and justice to everyone, even the detractors of taxation.

Keywords: tributary culture, public spending, taxation, Paraguay

ÍNDICE

Prefacio	7
LA CULTURA TRIBUTARIA Y SOCIEDAD	8
Objetivo y alcances	8
Una gran omisión y sus consecuencias	8
LA NARRATIVA FISCAL	12
Una cultura anti-tributaria	12
La evolución fiscal reciente	13
Una cómoda inconciencia	16
Motivo 1. Un determinismo geográfico	17
Motivo 2. Evasión fiscal	18
Motivo 3. Calidad del gasto	22
Motivo 4. Laissez faire (dejen hacer)	24
Motivo 5. Ventajas comparativas	27
Motivo 6. Razón suficiente	31
Motivo 7. Particularismo y corrupción	32
Motivo 8. Temor a la persecución	35
SUBDESARROLLO ÉTICO Y ECONÓMICO	38
BIBLIOGRAFÍA	40
Ilustraciones	
Ilustración 1 - Crecimiento de la desigualdad: ingresos per capita de ciertos percentiles en guaraníes corrientes	10
Ilustración 2 - Gasto público y ahorro	25
Ilustración 3 - Los impuestos crecieron menos que la economía	26
Ilustración 4 - Inversión extranjera directa recibida y presión tributaria	28
Ilustración 5 - Rankings del Paraguay que desfavorecen inversiones	29

Ilustración 6 - Los 10 países con empresariado de peor comportamiento ético, 2015

38

ANEXOS*

Anexo 1 - Empresario y dirigente gremial nacional

Anexo 2 - Empresario y experto en los temas contables y tributarios

Anexo 3 - Experto en tributación y conocedor del Ministerio de Hacienda

Anexo 4 - Experto en problemas de gestión privada y estatal (1)

Anexo 5 - Experto en problemas de gestión privada y estatal (2)

Anexo 6 - Empresario y dirigente gremial empresarial

Anexo 7 - Estadista y experto en temas tributarios

Anexo 8 - Estadista y experto en gestión pública

** Puede acceder a los Anexos en el documento completo ingresando a la Biblioteca de la página web:*

www.desarrollo.org.py

Prefacio

El trabajo entrevistó a *contribuyentes* claves y a *administradores del estado* que nos hablaron sobre cómo piensa y como actúa el *contribuyente*. Eso fue *completado* con opiniones recabadas por la prensa. Los entrevistados no interesaban en sí mismos, sus nombres mantenemos en confidencialidad, su colaboración ha sido clave, lúcida y desinteresada. Lo que se buscaba eran los elementos para armar un rompecabezas que nos permita expresar la *mentalidad* que predomina. Esto es, definir los *marcos cognitivos (frames)* a través de los cuales se percibe el tema, se valora el tema y se actúa en relación al tema.

Aunque la presión tributaria del Paraguay sea la mitad de lo recomendado por los organismos multilaterales, y casi la mitad de la de América Latina, entre los entrevistados casi nadie opinó de este modo. Algunos estarían de acuerdo con aumentar los tributos en forma condicional. La mayor parte es contraria al aumento de la tributación, que hoy alcanza el 13% del PIB.

Agrupamos los marcos de ideas afines que les llamamos *motivos* o narrativas adversas al desarrollo fiscal. Ocho narrativas se destacaron: La *mediterraneidad*, la propia *evasión*, la poca calidad del *gasto público*, el pensamiento *neoliberal*, la esperanza en captar *inversiones*, la falta de *razones*, el *particularismo* y la *corrupción* así como, finalmente, el temor a ser perseguido por el funcionario de estado. Estos marcos tienen una equivalencia en lo pragmático. Suscitán un comportamiento similar. Y, si bien todos se refieren a medias verdades, en su conjunto se alinean en la dirección de evitar un cambio en la situación actual, cuando, lo que se requiere para el desarrollo y para el logro de una sociedad más justa es una reforma fiscal. Pasar de la fiscalidad propia del siglo XIX: la regresiva; hacia la que se inició en el siglo XX: la progresiva.

Como la intensión de esos motivos es argumentativa, hemos desarrollado una contra argumentación, que como se verá, no es muy dificultosa. Pero las ideas imprecisas e inexactas, cuando no se rebaten tienen una enorme longevidad. Y el país necesita deshacerse de los argumentos que apoyan posiciones que no benefician a nadie. Cómodas para el contribuyente en el corto plazo, impiden la materialización de los valores en los cuales se fundamenta la sociedad nacional, nos privan del bienestar y la justicia a todos, incluso a quienes son detractores de la fiscalidad.

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SOCIEDAD

Objetivo y alcances

Este trabajo tiene como *objetivo* exponer y discutir ideas y marcos interpretativos vigentes sobre la fiscalidad en el Paraguay. Para ello presenta el resultado de entrevistas en profundidad tenidas con contribuyentes y especialistas, así como el análisis de declaraciones y artículos de prensa de contribuyentes claves. Nos concentramos en largas entrevistas con pocas personas de gran representatividad por el activismo gremial empresarial y en la gestión estatal. Una síntesis de las entrevistas principales va en el anexo. Con el propósito de permitir mayor franqueza de los entrevistados y obtener mayor información posible sobre el tema que es contencioso, hemos suprimido de la publicación aquello que permita identificar a las personas entrevistadas, el material de prensa no tiene estas restricciones.

El objetivo de este estudio se enmarca en un esfuerzo mayor. En la búsqueda de crear conciencia sobre la necesidad de una mayor *justicia tributaria*. Con ese objeto se elaboraron varios estudios que analizan datos cuantitativos sobre el ingreso y gasto público en áreas críticas, buscando conocer la calidad del gasto tendiente a contribuir a cuestiones de crecimiento e igualdad. Acá lo que se remarca es la *cultura, las opiniones, las actitudes, los marcos interpretativos* con los cuales se ven las situaciones y se formulan los proyectos de fiscalidad y contratos sociales.

Las notas son desarrollo de temas laterales, o citas de entrevistas o manifestaciones de prensa en las cuales se exponen en forma concentrada ideas que nos parecieron paradigmáticas, sea en la argumentación anti-tributaria, o al contrario.

Una gran omisión y sus consecuencias

El problema del crecimiento de la desigualdad es un problema mundial desde el fin de los ‘años gloriosos’ de la postguerra mundial (1950-70), y, sobre todo, desde la época de mayor desregulación económica (1980- 2000). El crecimiento del ingreso de los más ricos no fue acompañado con el crecimiento general de la

población. En los países en desarrollo, la situación es mucho peor. Una parte importante de la población se encuentra bajo el umbral de la pobreza y de la extrema pobreza. En las primeras décadas del actual siglo, sin embargo, se ha dado un giro en América Latina favorable a las políticas sociales. Eso permitió que mucha gente superara la pobreza y apoyó el crecimiento. Paraguay acompañó este giro, aunque con menos fuerza. Y, si bien se beneficia con el crecimiento económico y con algunas políticas públicas emprendidas, eso todavía no encamina a superar la enorme brecha social y el poco desarrollo económico.

Entonces, si estos problemas afectan en alguna medida a todo el mundo¹, son más severos en las economías no industrializadas, en la cuales está pendiente el proceso de modernización, la creación de un estado social, de infraestructura vial, energética, sanitaria, instituciones públicas eficientes y servicios públicos de calidad. CEPAL señaló que el problema de los países en desarrollo, y, particularmente, de América Latina –el más desigual de los continentes– es la necesidad de *crecer para distribuir y de distribuir para crecer* (CEPAL, 2007).

La protección social y la universalidad de los servicios básicos, el logro mínimo de justicia social, supone la inversión en ‘capital humano’, en la gente. Para que esto ocurra, inversión en *infraestructura* y en la *gente*, la fiscalidad debería expandirse y hacerse más justa, lo que significa más progresiva².

Siempre es posible temer que con más recursos fiscales no se consigan más y mejores cosas, como lo han logrado los países industrializados. Pero es completamente imposible esperar que con tan pocos recursos puedan garantizarse servicios públicos de calidad, inversión social y en infraestructuras. El Paraguay

1 La Prensa anglo-sajona señala problemas que, guardando las diferencias, y con menor o mayor grado de radicalidad, conforman una tendencia contemporánea. “...Mientras tanto, el ingreso se ha disparado en la parte superior, se cuadruplicó en relación al salario medio, en una generación. El privilegiado vive en comunidades cerradas, educa a sus jóvenes en las escuelas privadas, se trata en hospitales privados y no se siente parte de, ni en obligación con el bien común. Ellos no sienten ningún reparo en eludir o evadir impuestos: comparten la doctrina conservadora de que los impuestos son, en esencia inmorales: una intrusión coercitiva del Estado en la vida privada, la confiscación de una riqueza a la que se tiene derecho y que va a ser dilapidada. Ellos se han convertido en una clase aparte que, confortablemente justifica su riqueza y su posición como el resultado del espíritu empresarial del cual dependemos (también) nosotros...” Observer editorial. Sunday 3 May 2015 05.42 BST Last modified on Sunday 3 May 2015 15.49 BST. Un análisis sistemático puede encontrarse en Thomas Piketty (20014).

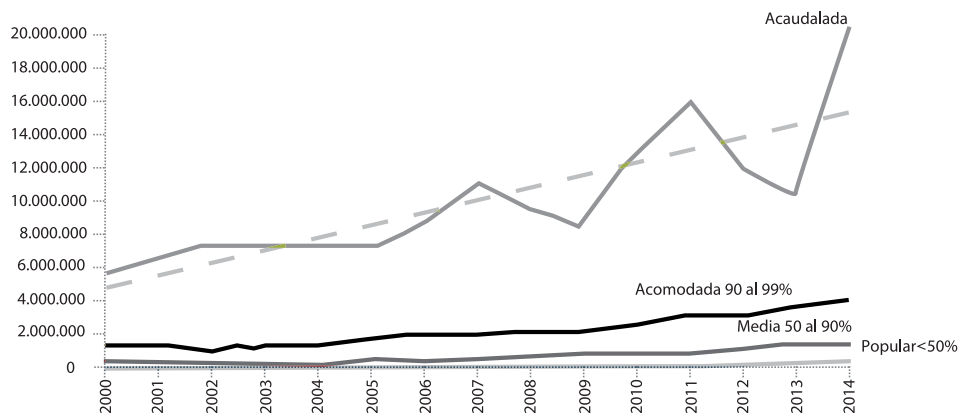
2 Un impuesto es *proporcional* cuando cada uno paga en proporción a su ingreso o patrimonio: el que gana o tiene 10 unidades de riqueza paga el 10% de la carga fiscal; el que tiene o gana 20 unidades de riqueza paga igual un 10%. Un impuesto es *progresivo* cuando el que más tiene paga más que proporcionalmente. Quien tiene o gana 10 paga 5% y quien tiene o gana 20 paga el 15% de impuestos. Un impuesto es *regresivo* cuando el que tiene o gana menos paga más: el que tiene o gana 10 unidades paga 15% impuestos, el que tiene o gana 20 paga 5% de impuestos.

tiene una presión tributaria muy pequeña: 13%, agravada con su regresividad. Cerca del 80% está conformada por impuestos indirectos, que son regresivos. El resultado es una extremada concentración de los ingresos y bajo nivel general de producción.

NOTA 1 - IMPUESTOS PROPORCIONALES, PROGRESIVOS Y REGRESIVOS

Los impuestos a la renta, que son progresivos conforman el 30% de lo recaudado. Los impuestos indirectos, que son regresivos, forman el ± 80% de la recaudación. La presión tributaria es cercana al 13%. Esta escasa e injusta fiscalidad priva al país de medios para el crecimiento económico y constituye una excepción histórica, un paraíso fiscal que tiene rezagado al Paraguay, no sólo en relación a los países desarrollados, sino entre los países en desarrollo. El PIB del Paraguay hoy es la mitad del de América Latina y el Caribe. La nación se priva con la escasa recaudación de medios para superar su situación de subdesarrollo. El crecimiento económico de estos años tuvo impacto positivo, pero, en una medida muy pequeña.

**ILUSTRACIÓN 1
CRECIMIENTO DE LA DESIGUALDAD: INGRESOS PER CAPITA DE CIERTOS PERCENTILES EN GUARANIES CORRIENTES**



Fuente: Economía y Sociedad N° 29, Elaborado en base a las encuestas de hogares de la DGEEC.

NOTA 2 - CRECIMIENTOS DESIGUALES

Puede verse que el ingreso aumenta en forma muy auspiciosa en el 1% más rico: percentil 100, (P100) formado por las personas acaudaladas. Las personas acomodadas –cuyo ingreso se encuentra entre los percentiles P90 al P99– tienen menor incremento, aunque todavía claramente positivo. Los ingresos medios P50 a P90, tienen menor incremento. Y, el sector popular P50 al P1 obtiene un pequeño monto de la torta y un ritmo de progreso muy inferior. La brecha social se incrementa, a pesar del crecimiento económico.

LA NARRATIVA FISCAL

Una cultura anti-tributaria

Los motivos del pobre comportamiento tributario vigente no son entendibles sólo como codicia, avaricia o falta de escrúpulos de los contribuyentes que no quieren aportar para el logro del bien común. Hay que pensar en un déficit de *cultura cívica*, útil naturalmente a la defensa de intereses sectoriales no compensados por una ciudadanía más consciente y con capacidad de reclamo.

Esta cultura tributaria vigente tiene origen en una sociedad con *déficit cívico*, que vivió maltratada en su dignidad y derechos y con su corta experiencia democrática. Esta cultura o déficit de cultura cívica, está sólidamente implantada, incluso en quienes no tienen nada que ganar con ella y que cambio tienen mucho que perder con su vigencia. Este déficit afecta la convivencia social. La cuestión tributaria es un medio fundamental para alcanzar y sostener derechos sociales, fortalecer a la democracia y lograr cohesión social.

Con el propósito de apostar a una fiscalidad justa, es importante tomar en cuenta a diferentes interlocutores cuya receptividad es diversa.

(1) Contribuyentes con *responsabilidad fiscal* que quieren mejor Estado y están dispuestos a financiarlo, quienes creen que el Paraguay es como cualquier otro país y debe hacer las cosas tan bien y con la misma responsabilidad como cualquier otro.

(2) Contribuyentes *elusores o evasores* para los cuales el Estado y el bien común están fuera de su preocupación o interés. Estos contribuyentes 'vale-todo' dividen el mundo entre ganadores y perdedores; se identifican con los primeros, desprecian a los últimos y no practican principios de solidaridad social. Según ellos la persona es el lobo de los demás.

(3) *Contribuyentes favorables pero no consecuentes*, que, diciendo querer mejor Estado, se oponen a la realización de aquellas *condiciones* que hacen posible la materialización de este proyecto.

(4) *Desinteresados* de la cuestión tributaria, que tienen una visión poco realista del modo de resolución paulatina y concreta de los graves problemas de la

población a través de una acción conjunta del Estado y la Sociedad civil. Estos últimos no ven que la *cuestión tributaria* ocupa un lugar central en la solución de los problemas de crecimiento y la equidad social.

Los que más pueden aportar al debate público son aquellos contribuyentes *favorables pero no consecuentes*, así como *los desinteresados* en la situación actual, porque tienen mayor capacidad de cambio. Importan las razones e importan también los intereses en juego. Si bien a la larga todos ganarán con el desarrollo de una mayor y mejor fiscalidad, a la corta, unos son los que más aportan y otros lo que más se benefician. Lo que más se necesita es que los intereses de los que menos se benefician con el aumento de la contribución o que se benefician en más largo plazo, se plieguen a los intereses mayoritarios de los que más se benefician y a más corto plazo con el desarrollo cualitativo y cuantitativo de la fiscalidad.

En un trabajo previo sobre la cuestión tributaria habíamos distinguido, desde el punto de vista de la contribución a determinados tipos que denominamos *responsables*, *resignados*, *elusores* y *evasores* (Rodríguez 2011). Se destacó que entre ellos hay un conjunto de vínculos de confluencias y divergencias. Ahora y acá quisiéramos profundizar en los *libretos sociales* o esquemas temáticos colectivos y de identidad que están en curso y conforman la *mentalidad* anti-tributaria. Este cambio tiene que ver con la toma en consideración de una nueva coyuntura y nuevo estado de la agenda pública.

La evolución fiscal reciente

El discurso público canónico de las *entidades multilaterales* (BID, FMI, BM) ha cambiado. De una fórmula básicamente neoliberal se han desplazado hacia recomendaciones más garantistas de derechos, en la línea que antes venía desarrollando la CEPAL. El discurso oficial del Estado paraguayo también ha cambiado. Desde hace tres gobiernos oficialmente se proclama que la lucha contra la pobreza es una prioridad de la agenda pública. Esta transformación es importante, incluso cuando los esfuerzos y los cambios reales sean menores a los discursivos. Los movimientos sociales, en particular el sindical (urbano y rural) asumen como reivindicación la justicia tributaria. Es creciente la distancia entre los discursos privados empresariales, tan reacios a la imposición, por un lado, y, por otro, los discursos del Estado, la sociedad civil y los organismos multinacionales, que defienden la necesidad de una reforma tributaria.

NOTA 3 - REFORMA TRIBUTARIA NO, PERO CAMBIOS SÍ

Ha habido cambios importantes en la tributación, pero no una reforma tributaria. Con el presidente Juan Carlos Wasmosy se *simplificó* el centenar de impuestos existentes, 126, para simplificarlos, en 8 impuestos. Con la presidencia de Nicanor Duarte Frutos se estableció una *adecuación fiscal*, que tiende a hacerlo más transparente. El impuesto a la Renta Personal exige documentar los gastos para justificarlos, de lo contrario los ingresos deben pagar impuestos.

Todo esto va en la dirección correcta, pero, una *reforma* fiscal, no tuvo lugar. Ella supone dos cosas. En términos *cuantitativos* debe doblar el monto recaudado, o aproximarse a ello. Es lo que corresponde según el potencial tributario del país, acorde con su nivel de desarrollo. En términos *cualitativos* debe hacer que los impuestos sean progresivos, o sea, redistributivos y no regresivos. Para ello debe prevalecer el monto de los impuestos *directos* sobre los *indirectos*.

Con la democratización hubo avances en la evolución de la *cuestión tributaria*. Ha habido una disminución en la incidencia de la pobreza y de la extrema pobreza. Un cambio tributario considerable fue la implantación del impuesto a la Renta Personal, que cierra un ciclo y ayuda a la transparencia. Pero, la coyuntura económica internacional y la inestabilidad local han empeorado. Si bien Paraguay tiene perspectivas mejores que la región en crecimiento económico, hay nuevos peligros y una gran volatilidad. Los progresos logrados en tiempo de bonanza pueden perderse en tiempos desfavorables. Y, de todos modos, los progresos conseguidos han sido insuficientes en la dirección de una sociedad donde falta una mínima igualdad de oportunidades y el goce de derechos básicos para la mayoría. La desigualdad no ha dejado de crecer y, cuando hay disminución, esta ha ocurrido en forma muy lenta.

Algunos cambios aprobados en el Parlamento fueron vetados por el ejecutivo. Ante la ostentosa elusión de las empresas agropecuaria, que produce más del 25% del PIB y paga menos del 0,5% de los impuestos, el Parlamento Nacional aprobó un gravamen a las exportaciones. Ese fue vetado por el ejecutivo. Aunque el desafío quedó planteado. Si el IRAGRO, un nuevo impuesto que sustituye al fracasado

do IMAGRO³, no llega a recaudar una cantidad razonable del sector empresarial agropecuario, deberá buscarse algún otro modo para cancelar el actual régimen de privilegio fiscal del sector rural.

En esta nueva coyuntura, importa acercarse a aquellas resistencias mentales y prácticas, individuales y colectivas, que se oponen a la evolución de la fiscalidad, condición necesaria para una justicia fiscal y un estado de bienestar. Hay que remover la resistencia al tránsito que, desde la omisión impositiva, conduzca hacia más recaudación y equidad tributaria.

Paraguay sigue siendo uno de los países del mundo con *menor carga tributaria* en relación a la región y en relación a países con igual desarrollo en el resto del mundo. Tiene un enorme déficit en la regresividad del tributo. Después de pagados los impuestos, aumenta la desigualdad, en lugar de disminuir. En cambio, no es así después de *transferencias*, que mejoran la equidad social, aunque en una pequeña medida. Esta estructura tributaria priva al país de medios para emprender el *crecimiento*, para el logro de *mayor equidad social* y la *sostenibilidad* del crecimiento.

Propio del *discurso anti-tributarista* es colocar al Estado como *el problema*. En éste discurso o narrativa, no se asume la acción ni la responsabilidad de los *agentes* económicos, sociales o políticos. No se reconoce la *cultura* que contribuye al déficit del Estado como propiciador del bien común. No se formulan ni *acciones* ni un pensamiento capaz de conducir a *soluciones* para los problemas, sino a la continuidad de las mismas situaciones desventajosas.

Por otro lado, hay un avance de la fiscalidad en su formalización. El impuesto a la renta no generará fondos para el fisco, pero, obliga a pedir facturas, lo que blanquea la economía. El IRAGRO suprimió la excepción del IVA para los productos en estado natural (agropecuarios) y se espera que sirva para expandir la base fiscal agropecuaria. Las auditorías exigidas y las normas de cumplimiento obligan a una documentación más esmerada y a la desvinculación de los profesionales con los empresarios. Hoy los esfuerzos de Hacienda se dirigen hacer cumplir estas nuevas formas de imposición, IRAGRO e IRP; Además de contribuir a suprimir las excepciones que hacen perder recursos al fisco en forma arbitraria.

3 El Impuesto a la Renta Agropecuaria (IRAGRO) sustituyó en el 2014 al Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuaria (IMAGRO).

Una cómoda inconciencia

Aparte de las razones que impiden o dificultan el proceso de normalización fiscal, hay lo que se puede llamar una *posición enunciativa*, que consiste en una gran *auto-referencia* y una *enorme autoridad*. Esta *posición* obstruye en los contribuyentes mayores mirar las cosas desde una *posición ciudadana*; esto es, asumir la existencia y legitimidad de otros intereses y otros reclamos sociales, tan legítimos como los propios. Esa *posición enunciativa* podría ser emulada en los siguientes términos.

Los recursos materiales son nuestros. Con ellos damos trabajo y pagamos salario de los demás, les mantenemos. Corremos riesgo, de equivocamos, nos fundimos y, con ello, se funde el país. El mercado nos exige excelencia, tenemos el éxito merecido. Lideramos y nos corresponde liderar, porque tenemos los medios, sabemos qué debe hacerse y cómo hacerlo. El país es como las empresas que manejamos. Competimos a escala mundial y estamos ganando. El Estado debe reconocer todo esto. Exigimos que se hagan las cosas bien, impedimos que se hagan las cosas mal. Reclamamos como los de los trabajadores, ecologistas y otros, serán considerados en su debido tiempo. Primero hay que producir. Pagaremos más impuestos al Estado cuando nos sea conveniente, no nos lleve a ser menos competitivos. No es verdad que haya que pagar más, o que los empresarios agrícolas deban hacerlo. Lo que existe, funciona bien. Por eso estamos bien, mucho mejor que en los países estatistas o populistas como los del vecindario...

En pocas palabras: los contribuyentes, en particular los grandes, viven y quieren permanecer en un *paraíso fiscal*. Los motivos o argumentos contra la expansión de la fiscalidad y de la progresividad son variados. Muchos *no tienen esta postura anti-tributaria*, defienden el desarrollo y la modernización fiscal. Estos aceptarían un proceso de aumento del espacio fiscal que no tenga un proceso muy abrupto.

NOTA 4 - EMPRESARIOS A FAVOR DE UNA TRIBUTACIÓN SÓLIDA

Nuestra organización ha fomentado el Impuesto a la Renta Personal (IRP), estuvo detrás del IRAGRO, para apoyar un impuesto que se pueda mejorar o revisar. Consideramos que el modelo impositivo tiene que completarse, modificarse, sobre un diseño de disciplina; el espacio que estaba pendiente, era el IRP; nuestra institución gremial apoyo mucho para que el mismo se implemente. (Empresario y dirigente gremial, Anexo 6)

Hemos agrupado los elementos de la *cultura anti-tributaria* en ocho formulaciones fundamentales que se presentan con la mayor convicción y frecuencia. Le llamamos motivos, porque desde el punto de vista práctico funcionan como negativas al desarrollo de la tributación, aunque algunos de ellos difícilmente pueden sostenerse argumentativamente y, tratándose de medias verdades no contribuyen a mejorar la situación tributaria. Conforman más bien una zona de confort que en sí misma constituye un problema.

Motivo 1. Un determinismo geográfico

ARGUMENTO: El Paraguay no tiene acceso al mar, es *mediterráneo*, esto implica un *sobrecosto* adicional, homólogo a los impuestos a la producción y a la comercialización. En el caso que se pagara tanto impuesto como pagan los países con litoral marítimo, eso impediría al país llegar a ser competitivo. *Formulación extrema:* en Paraguay se paga *mucho impuesto*, este se llama: ‘costo de transacción debido a su posición geográfica’.

La alusión a la *mediterraneidad* es un tema que funciona como la creencia en un determinismo geográfico. Ciertamente hay desventajas para llegar a mercados mundiales. Pero, lo que se encubre con este concepto es muy variado. Aspectos políticos, diplomáticos, territoriales y carencias en infraestructuras. El tema no puede ser limitado a lo geográfico. Países como Austria, Chequia, Eslovenia, Suiza y muchos otros, ni se definen como ‘mediterráneos’ ni le atribuyen a esa condición la causa de sus problemas económicos. Hubo abuso de parte de los países vecinos contra el Paraguay. Hay poca capacidad para resolver estas cuestiones. Existe como agregado un déficit de infraestructura: puertos, dragado de los ríos, puentes, carreteras, ferrocarriles, así como bloqueos por parte de los países vecinos. Estas cuestiones se resuelven con mejor diplomacia, inversión y alianzas. La ‘mediterraneidad’ no es un destino inexorable.

La cuestión pendiente es que sin aquellas inversiones necesarias para tener un mejor estado, mejor infraestructura y mejores relaciones internacionales, se entra en un *círculo vicioso*. La causa genera el resultado que, a su vez, genera la causa. La *mediterraneidad* perjudica porque no hay infraestructura y capacidad del Estado. Estas faltas nos hacen daño por ser mediterráneos. El mismo argumento, ‘no hay

que pagar más impuestos porque somos mediterráneos, podría usarse para justificar lo contrario. 'Si somos mediterráneos debemos pagar más impuestos para superar esa desventaja'. Ninguna persona individual puede construir por sí mismo la infraestructura física ni la institucional estatal necesaria para sobrellevar esta condición. Superar la mediterraneidad requiere una acción estatal que tiene costos a ser pagados, o sea más impuestos.

NOTA 5 - LA GEOGRAFÍA ES UN IMPUESTO

El Paraguay paga sobradamente impuestos dada su condición de país mediterráneo. Para llegar a Santiago de Chile (2.300 km.) debe transportar la carne en camiones frigoríficos y sufrir las humillaciones y demoras en suelo argentino lo cual a veces les obliga a regresar a Asunción. Para salir al mar debe navegar con barcas 1.300 km. y soportar las humillaciones de los sindicatos dominados por un tal CABALLO SUAREZ. Para llegar a Paranagua se debe transitar por tierra 1.200 km. Si tales cosas no son de hecho como las cargas tributarias ¿qué son?

(<http://elcoloo.com/2013/10/16/>)

NOTA 6 - LOS IMPUESTOS DIFICULTAN LA EXPORTACIÓN

También, hay que considerar la competitividad del país, ya de por sí perjudicado por su condición mediterránea y su escasa infraestructura vial. El impuesto proyectado implica un costo directo adicional sobre el comercio exterior, con lo cual se agravarán nuestras desventajas. Sería incoherente protestar contra los subsidios agrícolas de la Unión Europea y Estados Unidos y, al mismo tiempo, por propia iniciativa imponer mayores costos a nuestra producción.

(Diario ABC <http://www.abc.com.py/edición-impresión/editorial/impuestos-a-la-exportación-594182.html>)

Motivo 2. Evasión fiscal

ARGUMENTO: En Paraguay hay una alta evasión fiscal, cercana al 50%. Ese dinero no cobrado por el Estado, es un beneficio para empresarios evasores y funcionarios incapaces o cómplices. No es justo cobrar más impuestos.

to a los empresarios que pagan, mientras no se cobre lo que corresponde a aquellos que están en mora. Cuando todos paguen se verá si todavía falta más carga. Formulación extrema: mientras no se elimine la evasión fiscal, hay que rechazar todo aumento de impuestos. Mientras no se cobre a los evasores, no cobrar más a los contribuyentes.

La imagen pintada es aparentemente convincente aunque parcialmente verdadera, nada consecuente y completamente inconducente. El 50% de evasión no tiene evidencias en su apoyo.

Vale la pena considerar que:

- a. No siempre el *contribuyente* y el *evasor* son personas diferentes. En parte son las *mismas* personas (físicas o jurídicas) las que contribuyen y las que evaden (o eluden) los impuestos. Un ejemplo: En el 2004, la recaudación se incrementó en un 40%. El fenómeno aparecía como inexplicable, porque, un incremento de este monto, en un país institucionalmente ordenado, acarrearía un desequilibrio económico. El contribuyente cumplidor no puede pagar un 40% más de lo que pagaba sin daño para los procesos de producción y distribución. La explicación es simple. Lo que generó ese incremento, fue la intervención de una sección del Ministerio de Hacienda seguida de una nueva fiscalización de los contribuyentes a su cargo, que eran grandes contribuyentes. Esas medidas, aplicadas sobre las mismas personas, elevaron la tributación en un 40%, y no se generó ningún desequilibrio. Muchos contribuyentes y los evasores eran las mismas personas.
- b. Si interesa tanto la diferencia entre contribuyentes y no contribuyentes, las *grandes diferencias en los montos de recaudación* entre ramas de producción deberían generar reclamos de equidad tributaria de parte de los desfavorecidos. Pero las cosas no son así. La *empresa agrícola* ha estado generando más del 25% del PIB, aporta menos que el 0,5% de las recaudaciones, cuando, según la ley, la agropecuaria debería pagar el mismo monto tributario que las demás empresas (en proporción a su ganancia). Este es un hecho flagrante y *archiconocido*. Pero, no ha suscitado ningún interés en los contribuyentes que pagan mucho más. Entonces, no se sostiene el argumento de no pagar más porque otros pagan menos o nada.
- c. En el 2009 hubo una sequía que generó una caída del 4% del Producto Interno Bruto en el Paraguay. Un fenómeno muy severo. Una depresión de este monto

--en un país desarrollado—habría generado una caída de la recaudación y un *déficit fiscal*. En Paraguay no disminuyó la recaudación sino al revés, aumentó. No hubo déficit sino superávit fiscal. El motivo: la empresa agraria, que sufrió la sequía, no contribuye ni contribuía gran cosa a la recaudación. Eso tampoco generó malestar en los contribuyentes corrientes.

- d. Si importa tanto la evasión fiscal, ¿por qué *oponerse a las medidas* que seguramente la disminuirían? Hay dos medidas contundentes para evitar la evasión y elusión fiscal, la información y la sanción; que son aplicadas en los países con sistemas tributarios desarrollados, con un éxito incontestable. La *declaración jurada de bienes* por ejemplo –es el mejor punto de partida para controlar el pago de la Renta Personal--. La sanción *penal* (cárcel) y no solo *civil*, para los evasores figura en muchas legislaciones, incluso la nuestra. Pero, en Paraguay, los lobbies empresariales ante el parlamento y ante el poder judicial evitan que se aplique la sanción penal. Se han opuesto también a las declaraciones juradas, hasta el punto de impedir que ellas sean establecidas en las leyes.
- e. La poca recaudación, en realidad, dificulta el control del tributo. Si fueran menos los evasores, o la evasión, sus declaraciones serían sospechosas. Habría más facilidad en establecer las situaciones promedio y, con ellas, sospechar de los casos *atípicos*. Cuando mayor sea el cumplimiento fiscal es más fácil detectar la evasión y vice-versa. *Contribuir para evitar la evasión* resulta más lógico que *evadir para evitar a la evasión*.

NOTA 7 - 38% DE EVASIÓN FISCAL

El especialista Walter A. Zárate A. realizó un trabajo denominado “Efectividad de la política tributaria en Paraguay” para el Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya (CADEP), en el que concluye que el nivel promedio de erosión fiscal en el país es del 38%, aunque se ha observado una disminución considerable desde el 2004.

(Zarate A., Walter A. 2000 p. 30).

NOTA 8 - DESPUES QUE LA MAYORIA CONTRIBUYA HAY QUE PENSAR EN AUMENTOS

...después que tengamos certeza de que pagan la mayoría, (por supuesto siempre hay evasores), pero paga la mayoría de la gente, sería bueno considerar cuál es el gasto público, si consideramos razonable el gasto público, podrá pensarse si se necesitan aumentar los impuestos... (Empresario Anexo 1)

NOTA 9 - PIDEN COMBATIR LA EVASIÓN ANTES QUE CREAR NUEVOS IMPUESTOS

El diputado Mario Cáceres presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara Baja, indicó que más que crear nuevos impuestos, Paraguay necesita más control para evitar la evasión y una mejor aplicación de los tributos. Mencionó estar plenamente de acuerdo con la idea del Ministerio de Hacienda, de no crear nuevas cargas impositivas en nuestro país. “Cuando menos impuestos se tenga, habrá más incentivo para la inversión. Lo que deberían hacer es que todos paguen, porque muchos de los impuestos, en nuestro país, no se pagan”, refirió el legislador.

Puso como ejemplo la modificación del impuesto inmobiliario, recientemente aprobada por la Cámara Baja, como un punto favorable, no sólo para los municipios sino también para el Ejecutivo, ya que dará la posibilidad de que las comunas no estén pendientes solo de los royalties o del Fonacide y tengan sus propios recursos institucionales, de manera a dar mayor andamiaje a la institución municipal.

“Creo que los existentes bastan, porque de esa forma se incentiva la inversión, tanto privada como extranjera, pero no a nuevos impuestos. La gestión del entonces ministro, Germán Rojas, en ese sentido, fue positiva. Si uno mira los números macro del país, te das cuenta de que los números van bien”, apuntó.

(<http://www.ppn.com.py/html/noticias/noticia-ver.asp?id=119542&desc=Piden-combatir-la-evasion-antes-que-crear-nuevos-impuestos>)

Motivo 3. Calidad del gasto

ARGUMENTO: El estado gasta mal, provee malos servicios de seguridad, salud, vivienda, educación y seguridad social. Pagar más a esta mala gestión y mala calidad de servicios, es estimular la mala calidad estatal. Con mayores recursos se hará más de lo mismo, no habrá cambios. Cuando el Estado haga mejor las cosas, entonces puede aspirar a mayores fondos. *Formulación extrema:* no pagar más para no premiar la incompetencia estatal.

Es posible dilapidar recursos sin aumentar la calidad de servicios públicos. Pero, no es posible aumentar la calidad de los servicios públicos sin aumentar un gasto, 10 veces menor que el de los países vecinos. Una mejor salud pública, mejor educación pública, más seguridad social, más seguridad en general, mayor protección social, más infraestructura, todo eso, cuesta más dinero.

Sólo *proveer* no va a dar por resultado la mejora deseada y posible de la calidad del gasto. Una política interesada en el desarrollo de la fiscalidad para redistribuir, desarrollar, disminuir la versatilidad y las crisis, supone ambas cosas: calidad del gasto y mayor gasto.

Acá se conforma un círculo vicioso que se repite como pretexto, en lugar de superarlo. El estado provee mal servicio porque es pobre, y es pobre porque provee mal servicio. La salida del círculo vicioso consistiría en *exigir* más calidad y *proveer* más recursos. En su lugar, hay una complacencia con el desempeño deficiente del Estado porque eso otorga motivos para no proveer de más medios, y más contribución.

En cambio se financian el clientelismo partidario y el patrimonialismo de los gobernantes, que tiene como contrapartida la concesión de los privilegios fiscales de los grandes contribuyentes. En lugar de financiar una política programática dirigida al incremento de los bienes públicos, a la consecución del bien común. Puede hablarse de un contrato social negativo. Los contribuyentes no exigen buen gobierno a los políticos y el gobierno de los políticos no exige un monto mayor y más justo de contribuciones. El perjudicado directo es el ciudadano, y en particular los más vulnerables, pero en realidad todos se ven perjudicados.

NOTA 10 - CLIENTELISMO Y PATRIMONIALISMO

Cientes (clientelismo) y patrones (patrimonialismo) son categorías de la antigua Roma que han sido usadas como conceptos de sociología para señalar ciertos defectos de la democracia, del ciudadano y del gobernante. En el *clientelismo*, la clientela es la ciudadanía que vende su voto a cambio de favores. En el clientelismo se renuncia al deber y al poder cívico y, en lugar de elegir a los mejores, o incluso sus intereses generales, la clientela usa el voto para provecho particular y circunstancial y en provecho del líder que le ofrece ventajas.

En el *patrimonialismo*, el gobernante hace un uso privado, ilícito de la función pública. En lugar de beneficiar al electorado, y cumplir el programa para el cual fue electo, se beneficia a sí mismo, al partido, facción gobernante o al entorno del electo. La afinidad entre el político patrimonialista, que sólo busca sus intereses, y el contribuyente con poca responsabilidad fiscal, es que ambos se desentienden del bien común a costa de intereses privados.

NOTA 11 - MALA CALIDAD DEL GASTO DESALIENTA CONTRIBUCIÓN

Si no hay visión de lo que hace el estado con los impuestos lo único que se ve es el robo o el mal uso, malversación de los fondos públicos. Si la gente viera mejoras en la infraestructura, en los hospitales, en la escuela; Que baja la mortalidad infantil por el buen uso de los impuestos, el resto pasa a un segundo nivel. Si están resueltas las cosas básicas ¿qué deben hacer las cargas impositivas? No centrarse solamente en los que pagan, no solamente en lo fácil. Todo está dirigido al pequeño núcleo de la gente que paga. [Hay que ir] al resto, a lo que es difícil, a los que están en el agro, en el campo. (Empresario y experto en Fiscalidad. Anexo II)

NOTA 12 - LA MALA CALIDAD DEL GASTO COMO PRETEXTO

... hay gente que va delinquir nomás luego porque “ya viene en su ADN”, medio torcidito luego ya está, entonces, este es el que hace todo luego torcidito, todo el día: estaciona sobre la vereda, entra contra mano, no hace fila, este “ya nació para hacer travesuritas”. Hoy estos tienen el pretexto perfecto, que *el estado mal gasta la plata* (Empresario y dirigente gremial. Anexo 6)

Motivo 4. Laissez faire (dejen hacer)

ARGUMENTO: Más ganancia para la empresa, más inversión, más crecimiento, más empleo y mayor prosperidad general. Más impuesto menos ganancia, inversión, crecimiento y prosperidad. *Formulación extrema.* El impuesto es inmoral. Es una confiscación de la riqueza creada por su productor, una coacción que viola los derechos del individuo. La máxima justicia tributaria es el menor tributo.

Informantes con experiencia estiman que no existe una *mentalidad* o *ideología* uniforme en la cultura tributaria predominante. Lo que existiría serían puros intereses así como la búsqueda de primacía, sobre todo de *discrecionalidad* de los más ricos y poderosos. Sin embargo, hay algunos componentes que sí tienen que ver con el *liberalismo decimonónico* (Adam Smith) y su teoría de la *mano invisible* del mercado, de la cual se espera la convergencia de los intereses privados con el interés colectivo. Ese pensamiento circula en medios empresariales y en partidos conservadores. Tiene voceros políticos en Paraguay y en distintos países del mundo, no tanto en la forma de liberalismo del siglo XIX, sino de un neo-liberalismo del XX. Ese pensamiento que había entrado en desuso a inicios del siglo XX, con la creación del Estado de Bienestar y con la teoría Keynesiana, retomó fuerza en las décadas de los '80s y de los '90s, con las políticas de Margaret Thatcher y Ronald Reagan, inspirados en las ideas de Milton Friedman y otros neoliberales. El *laissez faire* se expresa en Paraguay con la defensa del *Paraíso Fiscal*.

En estos casos, aunque la influencia no sea muy transable, una confluencia de actitudes y percepciones tiene lugar y conforma una manera de pensar y comportarse. Podemos caracterizar como:

La desconfianza o incluso hostilidad contra el Estado, una visión peyorativa del mismo; orgullo del sector privado acomodado que se asume como superior. Una mirada individualista, que desconsidera los vínculos de solidaridad más amplios y culpabiliza a los más vulnerables de su situación, desconociendo la desigualdad de oportunidades sufrida por los más vulnerables en relación a los demás. Haciéndolos responsable de su condición o simplemente sospechando que a ellos les falta ambición, esfuerzo, capacidad y carencia de espíritu empresarial.

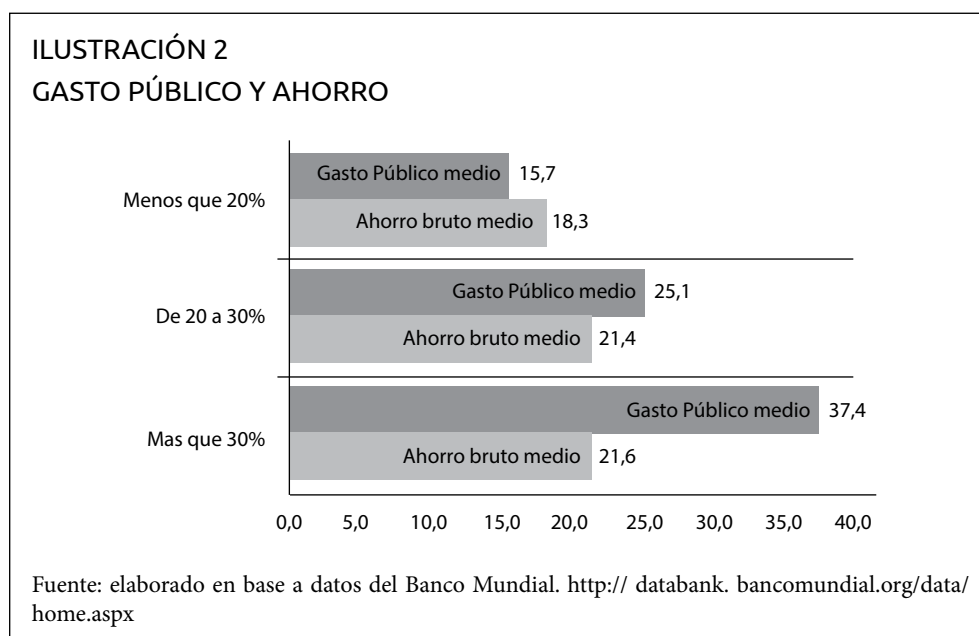
Hay contra-argumentos en relación a la mirada neoliberal.

El mercado muchas veces *falla*. En ese caso, el Estado debe intervenir. Y, mu-

chas veces, aún *sin* fallas de mercado, éste simplemente no genera en forma eficiente *bienes públicos*, para los cuales, ni el interés privado ni el mercado van de la mano. El premio Nobel Stiglitz nos recuerda que en la historia, no hubo desarrollo económico, en ningún lado del mundo, sin que el Estado realice, aparte de las tradicionales funciones estatales, como establecer la moneda, asegurar la seguridad exterior e interna, garantizar los derechos civiles, establecer una administración de justicia etc., otras tareas como:

1. Promocionar la educación y la tecnología; 2. Apoyar el sector financiero; 3. Invertir en infraestructuras; 4. Prevenir la degradación medio-ambiental; 5. Crear y mantener una red de seguridad social (incluyendo el acceso a los servicios básicos de salud).⁴ Estas actividades requieren recursos públicos.

En la creencia de algunos grandes contribuyentes, el mayor *gasto público* inhibe al ahorro. Ya que, al destinar recursos privados al fisco, se disminuiría su empleo productivo. En los datos, ese no es el caso. En las estadísticas del Banco Mundial, clasificando los 168 países con datos disponibles, en tres grupos, según su gasto público promedio de los últimos 13 años: Menos que el 20%; De 20 al 30%; Mayor que 30% del PIB, no se evidencia que aquellos países con mayor gasto público tengan menos ahorro (Ilustración 1).



4 STIGLITZ, J, (1999) *El papel económico del estado*. Pg.6 Disponible en: [http:// propuestaciudadana.org.pe/red/apc-aa/archivos-aa/068d5099c088d67686280321657b29ee/](http://propuestaciudadana.org.pe/red/apc-aa/archivos-aa/068d5099c088d67686280321657b29ee/) El papel_economico_del_Estado._Comentario_Laura_Lamolla..pdf

El mayor gasto público –con los cuales se materializan los derechos sociales, se hace posible la inversión y se protege a la población vulnerable-- no desalienta al ahorro, ni en el mediano plazo. Al contrario, las cifras de gasto público y del ahorro varían en forma correlativa. Los países con un gasto público promedio de 15,7% del PIB han tenido en el siglo un ahorro de 18,3% del PIB. Los países que tienen un gasto público promedio de 25,1% del PIB, tuvieron un ahorro del 21,4%. Y, aquellos con mayor gasto público, 37,4% del PIB tuvieron un ahorro promedio del 21,6%.

El afán de los sectores más pudientes del Paraguay de mantener un bajo gasto público (Tabla 1), no beneficia al país y a la larga no beneficia a nadie, tampoco aquellos que con este *ahorro* sacrifican la prosperidad futura, la cohesión social y una democracia sólida.

ILUSTRACIÓN 3

LOS IMPUESTOS CRECIERON MENOS QUE LA ECONOMÍA

PIB y Carga fiscal	1991	2011	Incremento
PIB per cápita nominal (PPA)	3.000	5.390	80%
Presión tributaria	7,8	12,1	55%

Fuente: <http://www.5dias.com.py/33302-inequidad-tributaria-elusión-y-evasión-fiscal-aquejan-al-paraguay>

NOTA 13 - PARAISOS FISCALES

- a) Son sistemas fiscales caracterizados por una baja o nula fiscalidad directa,
- b) Poseen legislación mercantil y financiera flexible,
- c) Ofrecen una amplia protección del secreto bancario y comercial,
- d) Poseen una nula o escasa red de convenios Internacionales en materia fiscal, y
- e) Poseen algunas características extra-fiscales tales como estabilidad política y económica.

NOTA 14 - LA ECONOMÍA CRECIÓ MÁS QUE LOS IMPUESTOS

Un trecho del texto en cuestión analiza la presión tributaria, que ha aumentado en los últimos veinte años, pero aún sigue siendo baja, teniendo en cuenta el desarrollo económico relativo del país. El PIB per cápita nominal (PPA) en el año 1991 fue de US\$ 3.000, mientras que la presión tributaria fue de 7,8% del PIB. En el año 2011 el PIB per cápita nominal (PPA) fue US\$ 5.39010, mientras que la presión tributaria fue de 12,1% del PIB. Como se puede apreciar, el crecimiento del PIB per cápita nominal (PPA) en este periodo fue de 80%, mientras que el crecimiento de la presión tributaria fue de solo 55%.

Dionisio Borda, ex ministro de Hacienda, Manuel Caballero ex vice-ministro ('Inequidad tributaria, elusión y evasión fiscal aquejan al Paraguay', <http://www.5dias.com.py/33302-inequidad-tributaria-elusión-y-evasión-fiscal-quejan-al-Paraguay>)

NOTA 15 - LOS IMPUESTOS AL CAPITAL SON CONFISCACIONES

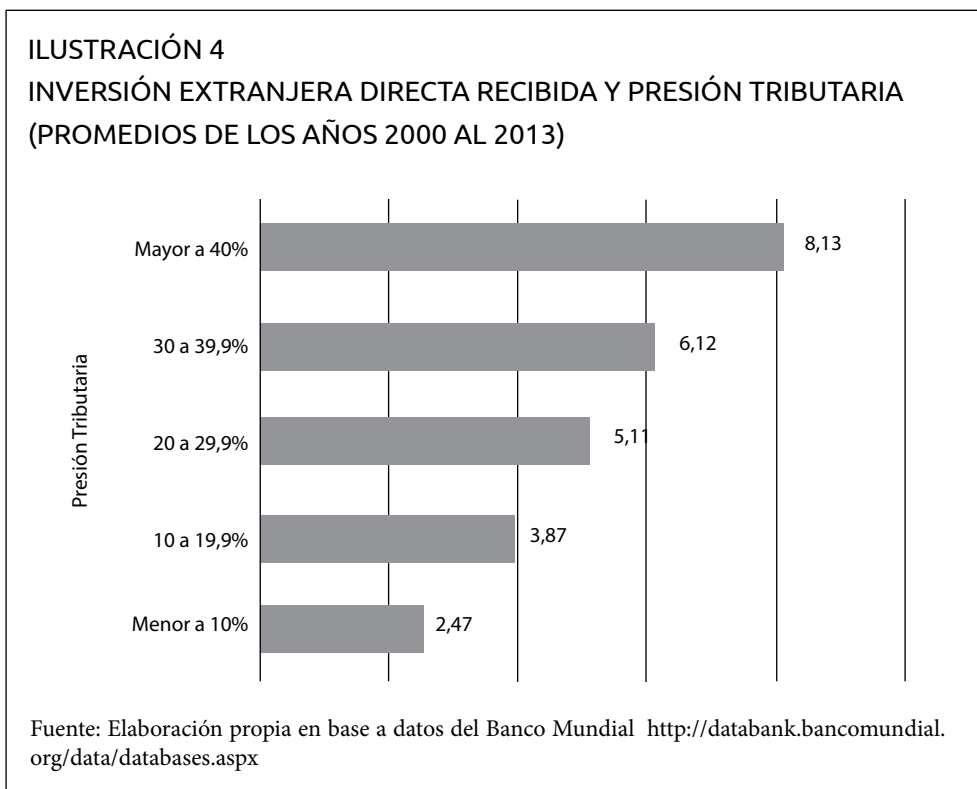
Todo impuesto al capital tiene carácter confiscatorio, y cualquier impuesto que se imponga sobre las importaciones basado en el valor de lo importado es un impuesto al capital. En términos simples, el Estado no tiene el poder de confiscar directa ni indirectamente la propiedad privada de las personas.

Motivo 5. Ventajas comparativas

ARGUMENTO: Lo que el país puede ofrecer al inversor es cuanto sigue: un país barato, bajos impuestos, sin ello el capital extranjero, que es necesario, no va a venir. *Formulación extrema:* Si no hubiera ventajas tributarias, nadie invertiría en Paraguay.

Analizando los datos de Inversión extranjera directa recibida por los países a escala mundial y de la presión tributaria promedio recaudada desde el 2000 al 2013, tomando en cuenta 176 países del mundo, aquellos sobre los cuales se disponía de datos completos en las base de datos del Banco Mundial, encontramos que, en realidad, los países con *mayor presión tributaria* tienen *mayor inversión extranjera directa* y viceversa. Entonces, no puede decirse simplemente que a me-

nor presión tributaria corresponde mayor inversión extranjera. Los datos más bien inclinan a pensar en todo lo contrario, como vemos en la siguiente ilustración.



Paraguay tiene una presión tributaria mayor al 10 % y menor al 29,9% y una entrada promedio de capital extranjero directo del 1,29% en relación al PIB, su inversión es menor a lo que corresponde a su tributación. Es claro que acá hay otras cosas que influyen. Si el objetivo de la baja presión tributaria es aumentar la inversión extranjera, este objetivo no se cumple en el caso paraguayo. Y, en general, tampoco se cumple en otros lugares. Sistemáticamente, los países que reciben mayor inversión extranjera recaudan más impuestos. Eso les permite brindar mejores servicios públicos, calificar mejor a la población, mantenerla más saludable y desarrollar una mejor infraestructura material: transportes, comunicación, energía e institucional: administración pública más eficiente.

Elementos fundamentales para acoger inversiones o *ventajas comparativas* son la cohesión, la mayor igualdad de oportunidades y la seguridad jurídica e integridad, renglones fundamentales que se consiguen mejorando la gobernanza. El

Paraguay en el *Índice de Gobernanza* del Banco Mundial presenta un bajo desempeño, pocos puntos sobre 100, que es la nota ideal. Hay mayor logro en *Voz y Rendición de Cuentas* (43,6), así como en la *Calidad de la Regulación* (42,1), referida sobre todo a la conducción monetaria, aunque siempre por debajo de los 50 puntos. Los peores valores están en *Eficacia del Gobierno* (16,8) y en *Control de la Corrupción* (12,5). Esto indica un desempeño muy poco logrado (Banco Mundial, 2015). Resulta improbable adquirir estas ventajas comparativas sin financiar mejoras para superar los grandes déficits del estado y la sociedad que tenemos.

ILUSTRACIÓN 5

RANKINGS DEL PARAGUAY QUE DESFAVORECEN INVERSIONES

Riesgo	Organización	Índice	Posición
Corrupción	Transparencia internacional	Percepción de la corrupción	150/175
Estado de Derecho	Banco Mundial	Erase of Doing Business: Centro de cumplimiento de Contratos	90/189
Infraestructura	Foro Económico Mundial	Competitividad: infraestructuras	132/144

Fuente: MCS GRUPO CONSULTOR junio 18, 2015 economía@ mcs.com.py [http:// www.capitanbado.com /2/ paraguay/ economia/ mitigando-riesgos-de-invertir-en-paraguay/6882](http://www.capitanbado.com/2/paraguay/economia/mitigando-riesgos-de-invertir-en-paraguay/6882)

NOTA 16 - LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DEL PARAGUAY

Una de las armas mayores de Paraguay es su débil carga fiscal de 13% del PIB. Un sistema impositivo muy simple, con un régimen de exoneraciones que favorece las inversiones y las reinversiones. Impuesto a la renta limitado a 10%, con numerosas exoneraciones fiscales para los particulares, favoreciendo así el consumo. Impuesto a las sociedades limitado a 10%, igualmente con numerosas exoneraciones fiscales. No hay impuesto sobre las plusvalías, ni sobre las sucesiones.

(<http://es.capitalcampo.com/39-expatriarse-e-ir-vivir-a-paraguay.html>).

NOTA 17 - PARAGUAY ES UN PARAÍSO FISCAL

Paraguay posee características que lo tornarían un verdadero paraíso fiscal, como las bajas tasas impositivas vigentes, la escasa cantidad de impuestos directos, etc., pero carece de la estructura legal para serlo, afirmó el asesor tributario de la CAP, licenciado Walter Hermosa

El profesional manifestó que a las debilidades fiscales (tributarias) en el Paraguay, también se suma el casi nulo control en materia de lavado de dinero, lo “amigables” que son nuestras leyes en cuanto a la instalación de empresas, la falta del impuesto a la renta de las personas físicas (IRP) y la ausencia de control sobre los precios de transferencia. El precio de transferencia es el precio que pactan dos empresas que pertenecen a un mismo grupo empresarial o a una misma persona, mediante el cual se distribuyen utilidades entre ambas empresas

El licenciado Hermosa explicó que un paraíso fiscal, básicamente, es un país que exime del pago de impuestos a los inversores extranjeros que mantienen cuentas bancarias o constituyen sociedades en su territorio, donde conviven dos sistemas fiscales diferentes.

(Diario ABC. <http://www.abc.com.py/edicion-impres/economia/afirman-que-nuestro-pais-posee-caracteristicas-de-paraíso-fiscal-332490.html>).

NOTA 18 - LOS BAJOS IMPUESTOS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

En los foros internacionales en los que el Gobierno “sale a vender” el Paraguay se presentan como indicadores favorables a la inversión extranjera directa (IED) varios factores, a saber: baja presión impositiva, carga laboral moderada, mano de obra barata, inflación controlada, moneda estable y variables por el estilo.

Tendríamos que preguntarnos si acaso debiéramos revisar la eficacia de los indicadores macro que salimos a ofrecer como país tratando de tentar a los inversionistas. La visión simplificada de un panorama económico financiero siempre implica sus riesgos, sobre todo, el de reducir las expectativas a datos muy cerrados que responden a pequeñas porciones de un todo.

Corremos el riesgo, con esa metodología, de considerar que un solo indicador o un par de ellos combinados pueden hacer el milagro de aportar al despegue económico. Pero evidentemente no es así. En nuestra edición de

ayer publicamos, en base a estudios de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) un ránking de países sobre datos relacionados a ingresos tributarios como porcentaje del PIB y a inversión extranjera directa.

En ambas tablas figuramos en el último lugar. De manera que aquel concepto de que un país con impuestos bajos es atractivo para la inversión extranjera no funciona por sí sólo.

(Periódico 5 Días. 09 junio 2015. <http://www.5dias.com.py/39928-que-factores-ahuyentan-la-ied>)

Motivo 6. Razón suficiente

ARGUMENTO: Si nos dijeran, ‘esto queremos hacer con mayores impuestos’. Y ello fuera bueno, se pagaría más. Si hubiera un proyecto país, la gente tendría motivación. Pero, ‘porque sí’ no más, ¿para qué aumentar la presión tributaria?’, no convence. *Formulación extrema:* En realidad los políticos y los gobiernos viven de los que trabajan y siempre van a querer cobrar más, simplemente quieren vivir de trabajo ajeno.

El país tiene hoy la mitad del PIB de América Latina. Es el país más pobre de Suramérica y de los más desiguales, con hasta la mitad de la población sumergida en la pobreza, según las mediciones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Hay cerca de 22% de pobres y la mitad de ellos no puede pagar sus alimentos, en un país que es líder en producir y exportar alimentos. Es decir, pasan hambre, cuando que el Paraguay tiene excedente en materia alimentaria. La salud pública es insuficiente, la educación es de mala calidad, el 80% no tiene seguridad social, no existe una infraestructura material necesaria mínima, ni siquiera caminos y energía en el país. Si bien ha habido algunas mejoras y hay quienes pueden decir ‘Yo pago mis impuestos’, ello todavía no nos lleva al desarrollo económico con justicia social. Para lograrlos es necesario pagar más impuestos.

Resulta un egoísmo casi ingenuo afirmar que una sociedad donde la mayoría de personas no tiene oportunidad de una vida digna pueda omitir una decidida acción estatal (y privada) para superar sus problemas. La respuesta a la pregunta: ¿Para qué debería pagar impuestos?, no es muy compleja: *para poder encarar estos problemas*. Sin embargo falta de atención y tematización de estas cuestiones así como de las soluciones posibles, necesarias y convenientes mientras sobran

actitudes de complacencia y omisión de solidaridad social para el logro de mayor bienestar, estabilidad, cohesión y consenso, que son las bases para que un sistema democrático funcione y haya un crecimiento sostenible.

NOTA 19 - MÁS INFRAESTRUCTURAS REQUIEREN MÁS FISCALIDAD

Otro aspecto a considerar para invertir en Paraguay es el relacionado al déficit de infraestructura y los problemas que esto puede acarrear desde el punto de vista logístico y de distribución. Según el Foro Económico Mundial, en el 2013 Paraguay se posicionó número 132 de 144 países en términos de calidad infraestructuras

(5 Días: <http://www.5dias.com.py/40085-mitigando-riesgos-de-invertir-en-paraguay>)

NOTA 20 - LOS MOTIVOS PARA EXPANDIR LA FISCALIDAD

Ningún Estado, de ningún país del mundo podrá satisfacer las necesidades de reforma agraria, salud, educación, vivienda y seguridad, cuando menos con una recaudación tributaria que ronda apenas el 12,3%. Es posible que el nuevo Gobierno, recortando los gastos superfluos y combatiendo la corrupción, logre algún ahorro para el Estado, pero la realidad es que el Paraguay necesita cuanto menos duplicar la presión tributaria para ponerse a la altura de los países de la región.

(5 días. 13 SET 2013, Los grandes evasores solicitan una ley de responsabilidad fiscal. <http://www.5dias.com.py/30586-los-grandes-evasores-solicitan-una-ley-de-responsabilidad-fiscal>)

Motivo 7. Particularismo y corrupción

ARGUMENTO: El político quiere el dinero para sí mismo. Ocupar cargos y pagar sus campañas. No para el bien común. *Formulación extrema:* Los políticos defienden los intereses propios, el de sus funcionarios y operadores. No defienden el bien común. Quieren más dinero para ellos, para ganar elecciones y mantenerse en el poder.

Como en otros casos, hay medias verdades que integran este razonamiento. El uso del Estado para fines particulares es una tentación permanente y tuvo lugar

de manera agravada en la sociedad autoritaria que sufrimos, donde los intereses públicos estaban *privatizados*, eran usados para ventajas personales. Pero, la única salida al círculo vicioso es remover a sus componentes, para no repetirlos. En cambio tiene lugar muchas veces que:

1) Los funcionarios defienden (algunas veces) sus propios intereses, en contra del bien común, entonces; 2) Los contribuyente hacen todo para eludir la contribución (cuando puede); 3) El elusor o evasor resulta así fácil de extorsionar por el funcionario.

Todo esto estimula al mal funcionario fiscal: La elusión o evasión favorece el abuso de poder, ya que el contribuyente está en falta. Sin apostar a, y conquistar la integridad de la administración pública; sin suscitar una confianza en el recaudador, la fiscalidad será crónicamente frágil. Pero esa no es tarea exclusiva del Estado. El Estado, requiere la contrapartida de la sociedad civil que no apueste, tolere ni se beneficie con la corrupción del funcionario. Lo que muchas veces se ve es lo contrario, se estimula la arbitrariedad del funcionario y los que pueden se benefician con esta falta de integridad de la administración pública que es la contrapartida de un contribuyente corrupto. Más que una lucha en contra del particularismo, parece haber una complacencia o incluso complicidad. ‘Ustedes aprovechen, y déjenos hacer a nosotros algo similar’. Es por ejemplo impensable el nivel de elusión y evasión de la empresa agrícola sin pensar en un Paraguay rural sin presencia del estado en esas zonas, sin servicios para la población, sin infraestructuras, con gobiernos locales débiles y muy dependientes de liderazgos locales oligárquicos, poco sensibles al bien común.

El particularismo afecta a veces a los políticos y a los funcionarios. Afecta también a los contribuyentes grandes. Hay una fuerte tendencia a defender intereses corporativos de cada grupo y no defender intereses empresariales más generales.

NOTA 21 - DISTORCIONES EN LOS IMPUESTOS POR PARTICULARISMOS

Definitivamente una estructura tributaria basada en impuesto indirecto es absolutamente injusta y absolutamente inequitativa. No subiría el IVA bajo ningún punto de vista si es que no se tienen impuestos o instrumentos que compensen la distorsión que está generando el IVA.

(Experto en problemas de gestión privada y estatal. Anexo 6)

NOTA 22 - LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA VULNERADA

Sigue habiendo una parte de la justicia que es muy dependiente de las estructuras políticas y de las estructuras empresariales. Reconocemos que mejoró, pero que el camino es muy largo

(Empresario y dirigente gremial. Anexo 6).

NOTA 23 - INEFICACIA Y CORRUPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS

La cultura anti tributaria tiene su razón de ser. Esta cultura se creó porque se malversaban los fondos. ¿Quién va pagar impuesto, si yo le veo al político paseándose con un auto mercedes? Hay una relación estrecha en la cultura no fiscalista del pueblo porque no hay un resultado. Es cierto, es una obligación del ciudadano cumplir con sus obligaciones tributarias; mismo hoy en día cuando la mayor parte del presupuesto nacional va para pagar a los funcionarios públicos. El común de la gente se pregunta “¿para qué pago si el funcionario que tiene un sueldo de 4 millones vive mejor que yo, que tengo un sueldo de 10 millones?”. ¿Qué explicación se encuentra a esto?

(Empresario y dirigente gremial. Anexo 1)

NOTA 24 - EMPRESARIOS CORROMPEN AL ESTADO

¡Pienso que ellos creen que es su dinero, y que no tienen por qué darlo! En este régimen (feudal) que vivimos, los empresarios verdaderamente poderosos lo que hacen es corromper al Estado, entonces usan mal el dinero, porque ellos le corrompieron. Ellos mismos cuando están del otro lado de la vereda, dicen “no, como vamos a pagar al Estado que coimea, un Estado que roba. Ellos ponen a la gente corrupta ahí, ellos manejan los hilos de la plata, y a qué candidato apoyar. Obviamente le apoyan a los que van a hacer más de lo mismo. Porque eso le justifica a ellos, [apoyado a] un Estado que no funcione. Ellos necesitan que no funcione. Esa es la mentalidad de esa gente, [y] la mentalidad del resto de la gente que compra este discurso

(Experto en tributación. Anexo 3)

NOTA 25 - LOS POLITICOS TIENEN LOTEADA LA ADMINISTRACION

Se continúa viendo un país en donde en gran medida esta loteado, donde hay diferentes cupos que se reparten de alguna manera hoy, llamémosle a diferentes agrupaciones políticas donde siguen habiendo sumas muy importantes de dinero que no se registran, asumiendo de que el sector privado está en deuda, el empresariado en pagar todos los impuestos en forma empresarial, en forma personal, ya sea alto o bajo; tenemos que lograr que ese porcentaje que no se paga sea menor

(Empresario y dirigente gremial. Anexo 6)

NOTA 26 - CÍRCULO VICIOSO DE LA FISCALIDAD

Es comprensible que no se quiera pagar impuesto, y sobre todo en tiempo de vacas flacas. Pero no se debe olvidar que el *círculo vicioso* de baja cobertura y malos servicios públicos y el bajo nivel de pago de impuestos. No es nuevo y va mano a mano con el otro círculo vicioso: evasión-corrupción. No es extraño pues que el país tenga la presión tributaria más baja de la región (10% del PIB) y el índice de gasto social más rezagado (8% versus 18% de la región), siendo el país con menores índices de cobertura en salud y educación. Es hora de romper el círculo vicioso y agarrar el toro por las astas: eliminar los gastos superfluos en serio y pagar los impuestos para privilegiar los gastos sociales e infraestructura, y contener el déficit fiscal y el endeudamiento. Esto se debe hacer con reformas en serio y no con parches.

(Dionisio Borda. <http://www.uninet.com.py/accion/208/economia.html>)

Motivo 8. Temor a la persecución

ARGUMENTO: El funcionario tiende a abusar del ciudadano, haciendo acusaciones o intimidándolo, – ‘Puedo cobrarle el 300% de multa’. El particular se previene de esa amenaza, eludiendo la contribución. *Formulación extrema:* Si el gobierno tuviera más capacidad de extorsión, los fiscales, inspectores y funcionarios, la cometerían. De eso nos defiende, por ejemplo, el principio de prejudicialidad.

Esta *media verdad* no puede cancelar el principio del *imperio de la ley*, ni la obligación de bregar por una mejor estatalidad. Más bien tiende a perpetuarla. Una gran cantidad de contribuyentes paga por conciencia, pero, siempre habrá gente menos honesta que sólo pagará por miedo al castigo. El imperio de la ley significa obligatoriedad, y, si eso no está acompañado con sanciones para los transgresores, la norma no tendrá vigencia plena. Cuando o donde tenga lugar una persecución arbitraria contra el contribuyente, habrá que denunciarla. Lo mismo puede decirse de toda la administración de la justicia. Que hayan algunos jueces, fiscales, abogados, funcionarios de justicia o policías corruptos no autoriza a ignorar las leyes para incumplirlas.

Para evitar o amortiguar la vigencia de la ley, los contribuyentes que la ignoran deben disponer de ingentes recursos, lo que hacen muy desigual la obligación tributaria. Solo los contribuyentes con mucha influencia política y recursos materiales puedan litigar diez o quince años y tener chances de ganarle el juicio al Estado. Esta capacidad no la tiene el contribuyente común y menos el contribuyente más modesto, quienes –por ello– resultan injustamente discriminados. Donde se oscurece el imperio de la ley, prima la arbitrariedad, se benefician los más fuertes, se perjudican los más vulnerables. La fuerza prevalece sobre la justicia.

NOTA 27 - LA 'PREJUDICIALIDAD', UN FUERO DEL CONTRIBUYENTE

Se llama 'prejudicialidad' a una práctica de la jurisprudencia que fue llevada a la ley. En el caso que un contribuyente se niegue a pagar un tributo y haga una querrela en lo contencioso administrativo, esto es, un juicio contra el Estado, el contribuyente no pagará hasta que termine el juicio y tampoco se dictará contra él una orden de detención. En el caso de que el contribuyente ganase el juicio, no habrá sanción, porque éste tenía razón. En el caso de que pierda, debe pagar la deuda, pero, tampoco hay acción penal en su contra, se asume que actuó de buena fe. En la práctica jurídica, no se procede penalmente contra los contribuyentes que querellan para contestar la demanda de pago. Ha habido condenas dictadas, pero, no contra contribuyentes sino en contra empresas que se organizan para delinquir, impresión de facturas falsas, organizaciones fantasmas que las emiten, etc.

Los empresarios sostienen que ellos serían extorsionados por los fiscales de no beneficiarse con la prejudicialidad. Esto es, de no estar blindados por un 'fuero' que les defienda en contra del reclamo arbitrario o extorción de

los fiscales, antes del juicio. En los hechos, los evasores consiguen eludir la sanción penal. Está despenalizada desde el punto de vista penal la elusión y la evasión fiscal. Si otras categorías sociales (instituciones, gremios, organizaciones, profesionales, etc.) hicieran lo mismo, se restringiría aún más el imperio de la ley. Sería como darles un fuero, semejante al que tienen los mandatarios electos. No serían perseguibles de facto, con el argumento que ellos que no confían en la justicia.

NOTA 28 - TEMOR A LA PENALIZACIÓN DE LA EVASIÓN

Se debe encontrar algún tipo de motivación, tampoco es una pena, tampoco el actuar arbitrario de la administración va a solucionar eso. El actuar arbitrario de la administración lo que va hacer es que todos corran hacia el sector gris o al sector negro. Este es el caso del proyecto de penalización de la evasión.

NOTA 29 - LA CORRUPCION LEGADA POR LA DICTADURA

En Paraguay tuvimos una dictadura además de sangrienta, corrupta, [era] más parecida a una mafia. En donde obligaba a la ciudadanía a entrar dentro de su sistema para poder sobrevivir. En este contexto, quien más quien menos, los empresarios, los sistemas empresariales sobrevivieron a la dictadura de Stroessner porque de alguna u otra forma se habían involucrado.

A esto se le debe sumar otros capitales que se hicieron de plata de forma irregular y que después se blanquearon y se hicieron buenos empresarios. Hoy en día quien más quien menos, aún tiene algo que esconder ante la justicia. En 20 años la gente aún no terminó de ordenar sus cosas, blanquearse ante la justicia. La gente para sobrevivir, todavía está en la mitad.

(Experto en Tributación. Anexo 3)

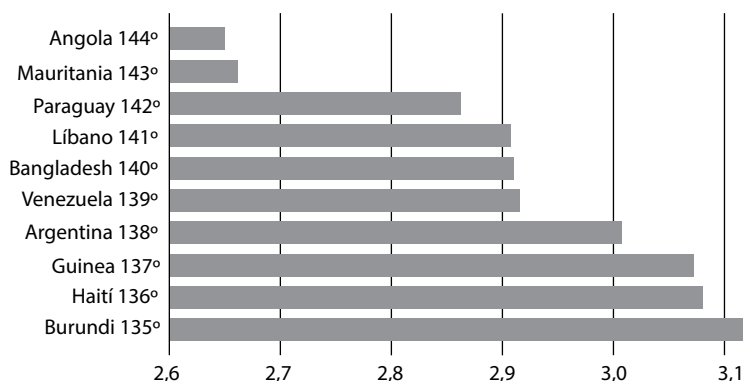
SUBDESARROLLO ÉTICO Y ECONÓMICO

Los esfuerzos del estado en relación a la tributación tienen que ver principalmente con la *adecuación o formalización fiscal*. El estado se esfuerza por aumentar la contribución aumentando la base tributaria y generalizando las reglas de juego que hoy son muy desiguales y particularistas. Hay ramas y empresas privilegiadas por leyes, excepciones a las leyes o por la aplicación discriminatoria de las normativas vigentes.

Contra esos esfuerzos, hay diversas actitudes. Unas que se oponen por principio a toda tributación inspiradas en la estructura fiscal y en los argumentos vigentes en Europa en el siglo XIX; otras aceptan la necesidad de la contribución, pero se oponen a su cumplimiento y también están aquellas que practican una irresponsabilidad fiscal pura y simple. Tampoco faltan excepcionalidades favorables a una adecuación fiscal coherente.

El tránsito hacia una *reforma fiscal* casi no tiene apoyo. Con diversas terminologías y contadas excepciones, los grandes y medianos contribuyentes no quieren más impuestos. Eso expresa un tipo de pacto fiscal inescrupuloso o excesivamente cómodo criado a la sombra del autoritarismo pasado. El problema fiscal permanece. Y un país tan pobre y desigual, si quiere desarrollarse, en forma justa y generalizada, no puede darse el lujo de tener un estado tan paupérrimo e injusto.

ILUSTRACIÓN 6 - LOS 10 PAÍSES CON EMPRESARIADO DE PEOR COMPORTAMIENTO ÉTICO*, 2015



* Puntaje de 1 a 7 con el que los propios empresarios y ejecutivos califican el "comportamiento ético" de las compañías en su país.

Fuente: Infobae con datos del Reporte de Competitividad Global 2014 - 2015 (Foro Económico Mundial)

Lo que más choca del discurso tributario es su reticencia a la contribución. Es verdad que un tributo es un pago y siempre existirá la tentación de eludirlo. Pero eso pasa con todos los bienes públicos (seguridad, ambiente sano, alumbrado público...). Cada cual querría que todos los demás pagaran y poder abstenerse de hacerlo. Pero así no funcionan las cosas en ningún lado. Funcionan de otra manera. Todos deben contribuir en la medida de sus posibilidades y los que tienen más capacidad de contribuir deben aportar más. Así funciona la economía donde hay prosperidad compartida, democracia, justicia y cohesión social.

Desde el *punto de vista ético* podemos ver el problema como falta de desarrollo ético, en el sentido del estancamiento en valores *egoístas* en su tránsito hacia valores altruistas; o, de miradas *particularistas* detenidas en su evolución hacia horizontes más amplios. También podría mirarse el problema como la contraposición de éticas *autos referentes* que no evolucionan hacia éticas dispuestas y abiertas al *cuidado ajeno*. Pero estos planteamientos, puramente axiológicos, son apenas un aspecto: una carencia que se solapa completamente con la necesidad pura y simple de crear las *condiciones necesarias para el desarrollo*. Las carencias extremas hoy vigentes y su defensa atentan incluso contra los intereses puramente egoístas de sus defensores. Esos planteamientos egoístas no sólo son mezquinos, son también muy poco lúcidos. Ya que, en el mediano y largo plazo, perjudican a todos, incluso a sus propiciadores que son suicidas del bien común. La mentalidad fiscal vigente está prisionera en la cárcel del círculo vicioso que se reproduce generando un inmenso *lucro cesante*: el de un futuro no venturoso.

Si la *formalización* movida por el Estado y que está en proceso, constituye un gran progreso, todavía no lleva hacia la superación del subdesarrollo y la injusticia social.

Respecto al *sector privado*, una mentalidad gravitante constituye una valla contra el desarrollo fiscal y social. Esa mentalidad o cultura que afecta la tributaria tiende a considerar al Estado (funcionarios y electos) como si fuera un *empleado* de los grandes contribuyentes. Al mismo tiempo, tiende a tratar a los propios empleados como si fueran personas con poco valor y dignidad, que no aportan casi nada. Son holgazanes, arrimados y mantenidos que sólo contribuyen en la medida que están subordinados a los que 'le dan' trabajo. Esta mentalidad está muy lejos de los valores vigentes en las leyes de la República, y no tiene nada que ver con el concepto de ciudadanía, basado en la igualdad de todos y todas.

De acuerdo a esa 'cultura' excluyente, pagar mejores *salarios* y pagar mejores *impuestos* están homologados. No constituyen contrapartidas, aportes conve-

nientes, necesarios, justos, meritorios y obligatorios. Se los mira como el *favor* que los pudientes hacen a los pobres y a los políticos, dependiente del *arbitrio* del proveedor. La elusión y la evasión, el cumplimiento de las obligaciones, constituye un acto de predominio, fuerza y destreza: muestra quién es un *ganador*. En cambio, el cumplimiento de las obligaciones, constituye una torpeza, desvalorada como ineptitud, torpeza o fracaso, propio de un perdedor.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial (2015) *Worldwide Governance Indicators (WGI)*, Country Data Report for Paraguay, 1996-2013. file:///C:/Users/User/Downloads/c181.pdf. Recuperado en Julio del 2015.

CEPAL (2007) Crecimiento económico con equidad: desafíos para América Latina. Recuperado en junio 2015. <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/1/27831/P27831.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/prensa/tpl/top-bottom.xsl>.

Jiménez, Juan Pablo, López Azcuénaga, “¿Disminución de la desigualdad en América Latina? El rol de la política fiscal”. Working Paper No 33, 2012. Recuperado en junio 2015 en http://www.desigualdades.net/Resources/Working_Paper/33_WP_Jimenez_Online.pdf.

Krugman, Paul (2007) *The conscience of a Liberal*. W. W. Norton & Company, New York - London.

Rodríguez, José Carlos (2011) *Beneficios de una Fiscalidad Justa. Mirando al Futuro (2010-2021)*. Decidamos, Centro de Documentación y Estudios, Asunción Paraguay.

----- (2011) *Cultura Tributaria, Propuestas y argumentos para aumentar la Justicia Fiscal*. Decidamos Centro de Documentación y Estudios, Asunción Paraguay.

Rodríguez, José Carlos y Martínez, Bruno (2011) *¿Cómo se le roba a la Nación? Los mecanismos de la Evasión y Elusión fiscal más empleados*. Decidamos Centro de Documentación y Estudios, Asunción Paraguay.

Zarate A., Walter A. (2000) *Efectividad de la Política Tributaria en Paraguay. Antes y después de la Reforma*. CADEP. Recuperado en http://www.cadep.org.py/uploads/2009/05/Efectividad-_Politica-_Tributaria.pdf. Mayo 2015.

Este trabajo tiene como objetivo presentar y discutir ideas y marcos interpretativos actuales de los mayores contribuyentes sobre la fiscalidad en el Paraguay. Se desarrolló en base a entrevistas realizadas a empresarios claves y administradores del estado con quienes se dialogó sobre cómo piensa y como actúa el pagador de impuestos. Las entrevistas fueron complementadas con opiniones obtenidas por la prensa. Los argumentos contrarios al desarrollo fiscal se agruparon en ocho motivos o narrativas: La mediterraneidad, la propia evasión, la poca calidad del gasto público, el pensamiento neoliberal, la esperanza en captar inversiones, la falta de razones, el particularismo y la corrupción así como, finalmente, el temor a ser perseguidos por funcionarios del estado. Ante estos argumentos se presenta una contra argumentación, de manera a rebatir aquellas ideas que no favorecen a nadie, aunque estas sean atractivas para el contribuyente en el corto plazo. Es fundamental para el Paraguay deshacerse de los supuestos que privan del bienestar y la justicia a todos, incluso a los detractores de la fiscalidad.

This paper aims to present and discuss ideas and current interpretative frameworks of major contributors to taxation in Paraguay. It was developed based on interviews of key business owners and state administrators about taxpayers' thoughts and behaviors. The interviews were supplemented by opinions taken from national newspapers. The arguments against fiscal development were grouped into eight arguments: Paraguay's land-locked situation, tax evasion, poor quality of public spending, neoliberal thinking, hopes to attract investment, lack of considerations, particularism and corruption, and fear of being persecuted by state officials. It then offers a counter argumentation in order to refute those ideas which do not favor anyone, even if they look attractive to the taxpayer in the short term. It is critical for Paraguay to eliminate these assumptions that deny welfare and justice to everyone, even the detractors of taxation.

